



## JUNTA MUNICIPAL PALMAREJO VILLA LINDA

Trabajando para la comunidad  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

RNC-43004476-8

Resolución: 05-19

**Considerando:** que la constitución de la República, en sus art.199, establece que el Distrito Nacional, los Municipios y los Distritos Municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsable de sus actuaciones, gozan de patrimonio propios , de autonomía presupuestarias, con potestad normativas, administrativa y de uso de Suelo , fijada de manera expresa por la Ley, y sujeta al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía , en los términos establecidos por la constitución y las Leyes

**Considerando:** Que artículo 49, de la Ley 176-07, que establece que comprobada la presencia de la mas de la mitad de su matrícula, el consejo Municipal se reunirá a lo solo efecto, de proceder a las elecciones de su presidente /a y vicepresidente /a.

**Considerando:** que el mandato de los miembros del ayuntamiento, este caso Junta Distrital, termina el 16 de agosto, según el art, 50 de la Ley 176-07.

**Considerando:** Que este consejo de vocales se reunió en sección para escoger su Bufete directivo y a unanimidad aprobó lo siguiente:

**Vista:** La Disposición de la Constitución de la República Dominicana y Ley 176-07 del Distrito, el Municipio y los Distrito Municipales

Calle principal No. 12 Palmarejito, Distrito Municipal Palmarejo Villa Linda, M. los Alcarrizos,  
Provincia Santo Domingo, R.D.\*Tel. 809-937-7801\* E-mail: [juntamunicipalpvl@gmail.com](mailto:juntamunicipalpvl@gmail.com)



## JUNTA MUNICIPAL PALMAREJO VILLA LINDA


Trabajando para la comunidad  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

EL CONSEJO DE VOCALES EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE  
RNC-43004476-8


APRUEBA COMO DE HECHO APRUEBA

ART 1: aprobar la Ratificación en los cargos de todas sus directiva, la vocal María Nellys Villanueva Jiménez, como presidenta, el vocal Carlos Manuel Matos, como vice e p residente, y el vocal José Miguel Ramos, como secretario, de la sala Capitular, de esta Junta Distrital Palmarejo Villa Linda

Dado en la sala de secciones de la Junta Municipal Palmarejo Villa Linda a los 23 días del mes de agosto del año 2019.

  
María N. Villanueva Jiménez  
Presidenta del consejo



  
Carlos Manuel Matos  
vice presidente del consejo

  
José Miguel Ramos  
Secretario

Calle principal No. 12 Palmarejito, Distrito Municipal Palmarejo Villa Linda, M. los Alcarrizos,  
Provincia Santo Domingo, R.D.\*Tel. 809-937-7801\* E-mail: [juntamunicipalpvl@gmail.com](mailto:juntamunicipalpvl@gmail.com)